



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : LUZ MERY HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JORGE ALONSO BEJARANO PATIÑO
RADICACION : 2017-00291

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2019. Al Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado y para todos los efectos procesales, el oficio y sus anexos vistos a folios 442 a 444 proveniente de la Funeraria Los Olivos de Villavicencio.

II. Tal como lo establece el artículo 270 inciso 5º, se resolverá acerca de la tacha de falsedad propuesta por la apoderada de los demandados, en la sentencia.

III. Para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 7 del mes de mayo de 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina 218 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 008 del
28 ENE 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria